



**PODÓLOGOS de ANDALUCÍA**  
COLEGIO PROFESIONAL



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PRIMER SEMESTRE 28-06-25**

Siendo las 11:00 horas del día 28 de junio de 2025, y en segunda convocatoria arranca la Asamblea General Ordinaria de primer semestre del 2025 del Ilustre Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía. En su Sede Colegial, sita en Calle Albuera, número 15, Ppal. 41001 de Sevilla. Con la presencia de Presidencia, Tesorería y Secretaría. Contamos además con la presencia de los siguientes colegiados:

Eladio Martínez Garzón Col. 838230595  
Antonio Luis Mora Gómez Col. 838410128  
M.C.P.B. Col. 838211882  
Petra Garrido Millán Col. 838230491  
Lucía Abruñeiras Trava Col. 838180761  
Pedro José Chamizo Trujillo Col. 838291406  
Pedro Sánchez Constanzo Col. 838210560

Con el siguiente **Orden del día**:

- 1.-Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.-Presentación y aprobación de la liquidación del Presupuesto del año 2024.
- 3.-Presentación de la Memoria de Actividades del año 2024.
- 4.-Informe de Presidencia.
- 5.-Informe sobre la Inclusión de la Podología en el S.S.P.A.
- 6.-Informe de Asesoría Jurídica.
- 7.-Informe de Secretaría.
- 8.-Informe de Tesorería.
- 9.-Información sobre la evolución y estado de la construcción de la nueva Sede Colegial.
- 10.-Autorización para la posible solicitud de financiación externa para la finalización del proyecto de ejecución de la nueva Sede, en caso de resultar necesario.
- 11.-Turnos de urgencia.
- 12.-Ruegos y preguntas.

Antes de comenzar la Asamblea, Presidencia pide permiso a los asistentes para que tanto Asesoría Jurídica como los Técnicos de INDELSUR puedan permanecer en la sala.



**PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA**  
COLEGIO PROFESIONAL

**1.-Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior.**

Al no haberse recibido ninguna alegación al Acta enviada a las personas presentes en la Asamblea General Ordinaria de segundo semestre del 2024, se somete la misma a la votación de la Asamblea, quedando esta aprobada por **unanimidad**.

**2.-Presentación y aprobación de la liquidación del Presupuesto del año 2024.**





**PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA**  
COLEGIO PROFESIONAL

D. A.L.M.G., Colegiado número 838410128, comenta que a modo de resumen el tesorero le ha dado la vuelta a Andalucía 15 veces y la Presidenta 30 veces con el cómputo global de kilómetros desarrollados. Le gustaría resaltar que esta junta resulta muy poco gravosa para la Corporación.

Presidencia toma la palabra para agradecer el compromiso de todos los miembros de Junta de Gobierno, que desarrollan su labor con un gasto mínimo para la Corporación.

Se somete a votación la Liquidación del Presupuesto del año 2024, quedando esta aprobada por **unanimidad**.

**3.-Presentación de la Memoria de Actividades del año 2024.**

**Memoria Anual del Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía. Ejercicio 2024.**

Cumpliendo con el principio de transparencia en la gestión que preside la actividad de esta Corporación y conforme a las previsiones contempladas en los artículos 49 de la Orden de 25 de febrero de 2023, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos del Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía y 11 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, se elabora la presente memoria anual correspondiente al ejercicio de 2024 que contiene la información exigida y de la que se dará debido traslado a todos los integrantes de este Colegio a través de su publicación en la página Web, así como al Consejo General de Colegios Profesionales de Podólogos de España para la elaboración de su propia Memoria Anual.

**A. Informe anual de gestión económica.**

- a. Retribuciones de los miembros de Junta de Gobierno.



## PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

Nombre Perceptor	Percep. Integra	Ret. Practicadas
ABRUÑEIRAS TRAVA, LUCIA	2.933,32	1.026,67
CHAMIZO TRUJILLO, PEDRO J.	2.821,92	987,67
CORDERO FERNANDEZ, M <sup>a</sup> DEL PILAR	7.288,62	2.551,02
CORREA RODRIGUEZ, M <sup>a</sup> ROSARIO	14.188,09	4.965,84
DEL PINO TORRES, JOSE MARIA	3.388,78	1.186,07
GARRIDO MILLAN, PETRA	1.737,04	607,98
MARTINEZ GARZON, ELADIO	5.119,20	1.791,72
MARTINEZ REQUENA, FRANCISCO	11.076,86	3.876,89
MORA GOMEZ, ANTONIO LUIS	3.361,34	1.176,48
ROMERO ARANA, RAQUEL	4.099,12	1.434,70
SANCHEZ CONSTANZO, PEDRO	1.342,66	469,94
VARO RUIZ, JORGE	1.986,06	695,13
	<b>59.343,01</b>	<b>20.770,11</b>

b. Gastos de personal desglosados.



# PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

	LOPEZ ECHEGOYAN MARIA JESUS	MIRANDA VILLA SERGIO	ORON APARICIO MARIA DEL PILAR
<b>CONCEPTO</b>			
1 Salario Base	12.894,19	1.996,50	20.261,38
2 Plus Convenio	1.539,82	268,30	1.786,42
16 Vacaciones	656,00	83,19	760,79
30 Parte Proporcional P.Ext	3.223,35	499,14	
78 Antigüedad Consolidada			1.396,96
398 Plus de Transporte	969,68	200,26	1.090,89
450 Prest.Enfermedad Cargo E	371,22		
451 Enfermedad	1.890,40		
452 Accidente			1.966,68
455 Complemento I.T.	888,97		582,72
457 Plus de Mejora			619,56
599 Indemnización		100,18	
<b>TOTAL BRUTO</b>	<b>22.433,63</b>	<b>3.147,57</b>	<b>28.465,40</b>
717 Ingreso Líquido por Regu	-4,26		
718 Desc. Líquido por Regula	4,26		
995 Cotización Cont. Comunes	1.088,49	146,88	1.327,98
996 Cotización Formación Pro	22,59	3,04	27,58
997 Cotización Desempleo	350,05	48,76	427,11
999 Cotización I.R.P.F.	2.817,89	62,95	4.546,25
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	<b>4.279,02</b>	<b>261,63</b>	<b>6.328,92</b>
<b>TOTAL LIQUIDO</b>	<b>18.154,61</b>	<b>2.885,94</b>	<b>22.136,48</b>
<b>PRORRATA PAGAS EXTRAS</b>			<b>4.273,26</b>
<b>SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA</b>	<b>5.365,42</b>	<b>1.015,71</b>	<b>6.885,81</b>
<b>SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR</b>	<b>1.461,13</b>	<b>198,68</b>	<b>1.782,67</b>
<b>SEGURIDAD SOCIAL TOTAL</b>	<b>6.826,55</b>	<b>1.214,39</b>	<b>8.668,48</b>
<b>COSTE COLAB. VOLUNTARIA</b>			
<b>APORTAC. SERVICIOS COMUNES</b>			
<b>COSTE EMPRESA</b>	<b>27.799,05</b>	<b>4.163,28</b>	<b>35.351,21</b>
<b>BASE CONTINGENCIAS COMUNES</b>	<b>22.584,20</b>	<b>3.047,39</b>	<b>27.554,48</b>
<b>BASE ACCIDENTES</b>	<b>22.584,20</b>	<b>3.047,39</b>	<b>27.554,48</b>
<b>BASE I.R.P.F. DINERARIA</b>	<b>22.433,63</b>	<b>3.147,57</b>	<b>28.465,40</b>
<b>BASE I.R.P.F. ESPECIES</b>			
<b>BASE I.R.P.F. IRREGULAR</b>			
<b>HORAS EXTRAS NORMALES</b>			
<b>HORAS EXTRAS ESTRUCTURALES</b>			
<b>HORAS PRESENCIA</b>	<b>1.512,00</b>	<b>320,00</b>	<b>1.696,00</b>
<b>DIAS DESEMPLEO PARCIAL</b>			
<b>IMPORTE BONIFICACION</b>			
<b>DIAS COTIZADOS</b>	<b>360,00</b>	<b>60,00</b>	<b>360,00</b>



## PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

c. Proporción de la cuota desglosada por conceptos y tipo de servicios recibidos.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	SUBPARTIDA DESTACABLE	PARCIAL	TOTAL
<b>SERVICIOS AL COLEGIADO/A</b>			31,61 %
	Seguro responsabilidad civil	6,18 %	
	Formación Copoan	13,72 %	
	Asistencia Jurídica al colegiado/a	3,38 %	
<b>PROMOCIÓN DEL COLEGIO Y LA PODOLOGÍA</b>			10,76 %
	Publicidad y material divulgativo	3,55 %	
	Gabinete de prensa y rrss	3,86 %	
<b>LUCHA CONTRA EL INTRUSISMO</b>			4,30 %
	Abogada	2,99 %	
<b>SEDE COLEGIAL</b>			23,23 %
	Gastos de personal (salarios y ss)	13,46 %	
	Act. Relacionadas con Secretaría	1,00 %	
	Act. Relacionadas con Tesorería	1,96 %	
<b>OBLIGACIONES INSTITUCIONALES</b>			29,33 %
	Cuotas del Consejo General Colegio Oficiales de Podólogos	16,37 %	
	Actividad institucional	2,27 %	
	Asambleas	1,08 %	
	Juntas de Gobierno	3,78 %	
	Asesoramiento legal	2,14 %	
	Act. Relacionadas con Presidencia	1,97 %	
<b>AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO</b>		0,78 %	0,78 %
<b>SUMATORIO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS</b>			<b>100 %</b>
<b>SUMATORIO DE SUBPARTIDAS DESTACABLES</b>		<b>78,79 %</b>	



**PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA**  
COLEGIO PROFESIONAL

- B. Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.**

A lo largo del ejercicio de 2024 esta Corporación no ha ejercido su potestad disciplinaria, al no haberse producido hechos que supongan infracciones de las previstas en el régimen disciplinario contemplado en el Título VI de los Estatutos Colegiales.

- C. Quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas.**

Se han recibido 4 reclamaciones interpuestas por consumidores o usuarios, a las que, tras su debido análisis, se ha dado debida respuesta por parte de la Junta de Gobierno de este Colegio Profesional.

- D. Modificación Estatutos y Código Deontológico.**

El texto Estatutario de la Corporación no ha experimentado modificación alguna a lo largo del ejercicio informado.

En Asamblea General, celebrada en Sevilla el 21 de diciembre de 2024, se aprobó la adhesión de este Colegio Profesional a la regulación Deontológica aprobada por el Consejo General de Podología el 27 de mayo de 2022, quedando modificado desde dicho momento el Código Deontológico de la Corporación.

- E. Incompatibilidades y Conflictos de intereses de los miembros de Junta de Gobierno.**



**PODÓLOGOS de ANDALUCÍA**  
COLEGIO PROFESIONAL

No existe ninguna situación de incompatibilidad, ni de conflicto de intereses en ninguno de los integrantes de la Junta de Gobierno de esta Corporación.

Se somete a votación de la Asamblea, quedando esta Memoria de Actividades del año 2024 aprobada por **unanimidad**.

#### **4.-Informe de Presidencia.**

.-El pasado día 13 de enero asistí como Presidenta del COPOAN y como Vicepresidenta del Consejo, a una reunión con el Secretario de Estado de Sanidad, D. J.P.B., junto a la Presidenta del Consejo. En la misma se habló del Pacto para Primaria a nivel nacional en el que se quieren incorporar nuevos perfiles a Primaria. Se hablaba del primer trimestre para este objetivo. Esta normativa está encima de la mesa en todo el ámbito nacional. Todas las comunidades autónomas tendrían que implementarla en caso de que el Ministerio así lo dispusiera.

.-El pasado 31 de enero llevamos a cabo la celebración del 25 Aniversario de nuestra Corporación en el Restaurante Abades Triana.

.-El Colegio estuvo presente en la celebración de los Premios Albeitar, del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios, celebrados en Jaén con la presencia del Vicepresidente de nuestra Corporación.

.-En relación a las Uniones Profesionales, han acudido los vocales a cada una de sus provincias. Yo he ido a la de UPROSAMA y UPROSASE que contó en su última sesión con la presencia del Delegado de Sevilla.

.-En el Congreso de Cartagena tuvo presencia la SEMERGEN sociedad de médicos generalistas. Hemos entablado relación con ellos, hasta ese momento inexistente. A partir de aquí, celebramos en el Congreso Andaluz de SEMERGEN, un taller explicativo de las competencias del Podólogo y otro de Pie Diabético, los días 20-21 de marzo en Córdoba que contaron con la presencia de D. J.L.L.M.

.-En mayo hemos participado en una videoconferencia para preparar nuestra participación en el Congreso SEMERGEN a nivel nacional, que se celebrará el próximo octubre en Granada. Vamos a llevar varios ponentes para explicar la figura del podólogo y su labor, estrechando lazos con los médicos generalistas.

.-El 25 de marzo acudí junto a nuestra Secretaria D<sup>a</sup> Pilar Cordero Fernández a una reunión con el nuevo Delegado de Salud de Sevilla, que había tomado posesión recientemente de su cargo, D. M.M.M., director anteriormente del Virgen del Rocío. Comentamos nuestra problemática con el depósito de medicamentos, diferencias de



**PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA**  
COLEGIO PROFESIONAL

criterio en las diferentes provincias respecto a la inspección, y la inclusión. Retome estos temas con él en la siguiente reunión con UPROSASE.

.-El mismo 25 de marzo acudí a una reunión de Mujeres Sanitarias de Andalucía en el Parlamento.

.-El 28 de marzo acudí a un desayuno con la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, D<sup>a</sup> L.L.G. En esta reunión comente la situación de los centros de mayores y la persona responsable nos respondió que era de los servicios más valorados. Nosotros entendemos que ese servicio se desarrolla en un entorno no sanitario y nada adecuado.

Después de eso hemos visto la publicación de la licitación en Granada de 14 lotes para los centros de participación activa, hemos presentado un Recurso de Alzada porque la Consejería no es competente, se adjuntara recurso a este Acta. En Murcia, Valencia y Zaragoza este tipo de recursos ha prosperado.

.-Desde el Consejo se ha constituido un grupo de trabajo porque hay que modificar y actualizar los Protocolos existentes que son del año 2009-2011. Se está trabajando con profesionales de reconocido prestigio. Hay controversia porque algunos de los integrantes de este grupo creían que se iba a abordar la creación de las especialidades en la profesión y lo primero es la creación de los Protocolos actualizados. La creación de las especialidades compete a las Sociedades Científicas implantadas a nivel nacional. Hay ya varias propuestas de éstas, de momento, solo en el ámbito quirúrgico.

.-El Colegio ha estado presente en Pruebas Deportivas, como la Maratón de Sevilla y los 101 km de Ronda. Destacar la labor de los Coordinadores de dichos equipos, miembros de esta Junta de Gobierno y por supuesto de los equipos de Voluntarios que logran con su labor dar visibilidad a la profesión.

.-En relación a la inclusión hemos tenido reuniones en el Parlamento con VOX, PSOE y Adelante Andalucía. Y con el PP en formato online.

.-Hemos tenido reuniones con los sindicatos. Tuvimos una en la que estuvieron todos los sindicatos para que apoyáramos la Huelga y la Manifestación del pasado 5 de abril. Decidimos no adherirnos a su manifiesto pero si hicimos el nuestro y acudimos a la manifestación.

.-El pasado 7 abril se celebraron los Premios UNIPROSAL, acudió en nuestra representación D. José María del Pino Torres, vocal de Almería.

.-En mayo acudí a las Jornadas Gallegas de Podología.



**PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA**  
COLEGIO PROFESIONAL

.-En el marco de la Feria de Abril en Sevilla, nuestra Secretaria D<sup>ª</sup> Pilar Cordero Fernández acudió a la Caseta del Ayuntamiento de Sevilla a una recepción del alcalde a todos los Colegios Profesionales.

.-De nuevo en el marco de la Feria de Abril estuve en la Caseta del Colegio de Farmacéuticos. En esos ambientes festivos a veces se pueden abordar temas de calado para nosotros, como por ejemplo, todo lo relativo al Depósito de Medicamentos.

.-He participado en varias reuniones, entre seis y ocho con el Gestor de informes del SAS, este punto lo desarrollare en el punto relativo a la inclusión en el Orden del día.

.-El pasado 16 de mayo asistí a la Asamblea del Consejo donde se aprobó la liquidación del presupuesto. Y se dio información sobre el futuro Congreso Nacional que se celebrará en Las Palmas de Gran Canaria.

.-Desde el Consejo se esta trabajando también en las agresiones, que no tienen que ser solo físicas en colaboración con los demás Consejos Sanitarios Nacionales.

.-Acudí a la Asamblea de A.M.A. en Madrid el 30 de mayo.

.-Desde el Consejo se esta desarrollando un programa de formación. Hemos tenido el curso de Peritaje que ha impartido D. D.M.M., este mes de junio y el pasado miércoles tuvimos un curso con ATA sobre Facturación electrónica y Verifactu. Se pondrá en marcha en julio del 2026. Y la obligación de la facturación electrónica, que es inminente ya. ATA tiene un servicio de consultoría para todo aquel que tenga dudas. El Verifactu se va a incluir en el Programa de gestión del Consejo.

.-Están en marcha diferentes formaciones del Consejo, una nueva edición del Curso de Ecografía y otro nuevo de Farmacología tópica.

.-El 11 de junio estuve en el Parlamento en una reunión de los Sindicatos y de las Mareas con representantes del PSOE donde se presentó un informe de la sanidad.

.-Estuve presente en el Acto de Graduación de la promoción de Sevilla el día 24 de junio.

.-Hoy es la graduación de Málaga. Acude D<sup>ª</sup> I.G.P. en representación del COPOAN al coincidir con esta Asamblea. He mandado mi saluda.

.-Tanto en Málaga como en Sevilla se premiaban los mejores expedientes y mejor TFG. Entendemos ahora que lo más justo es premiar los mejores expedientes porque así se premia una trayectoria completa.

.-Se esta trabajando en la modificación del Real Decreto 1277 del 2003 que se refiere a los centros y establecimientos sanitarios, y su regulación, con la definición de



## PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

cada una de las unidades asistenciales. Ahora mismo se están modificando las relativas a Cirugía Estética. Nosotros queremos que se revise la U4 para que queden definidas todas sus competencias quirúrgicas, como así han hecho con Odontología.

.-El Colegio de Podólogos de Andalucía insiste a través del Consejo a la Seguridad Social en que se modifique el CNAE para que nos otorguen uno propio. No lo hemos conseguido. Seguimos estando en "los otros". Si hemos conseguido que se elimine el epígrafe podólogo-pedicuro. La palabra pedicuro ya no aparece.

.-El Consejo esta en el PRAM, tuvimos que pedir nosotros mismos nuestra inclusión porque no habían contado con nosotros aunque somos Prescriptores. Se va a diseñar un decálogo de uso responsable de antibióticos en podología. Hay diferentes líneas de actuación.

.-Otro tema que preocupa en el Consejo es el uso del termino Podiatría. Desde el Consejo se insta a fomentar su uso para que otra disciplina medica no se la apropie. Se ha mandado un comunicado a la Conferencia de Decanos donde se argumentaba la necesidad de ir utilizando esa palabra y hacerla más nuestra. La respuesta de la Conferencia de Decanos ha sido que no entendían esa necesidad y que aún no se sabe bien lo que es un podólogo como para cambiar el nombre.

.-Después de haber recibido la comunicación por parte de la Inspección de Sanidad de que los Podólogos no podíamos hacer venopunción, y tras la reunión con la Dirección General de Ordenación Sanitaria conseguimos que se pronunciara positivamente a nuestro favor, aunque lo restringiera solo para el tratamiento de úlceras y heridas. Entiendo que en cuanto podamos aportar evidencia científica podremos justificar el uso del PRP en otras aplicaciones.

.-En relación al Depósito de Medicamentos, tenemos muchas dificultades con la Inspección. No existe un criterio unánime ni siquiera dentro de la misma provincia. Se ha presentado un escrito de alegaciones por parte de un compañero, dirigido por nuestra Asesora Jurídica en el que tenemos depositada nuestra confianza. Cualquier duda respecto al depósito de medicamentos por favor recurrir al colegio para que toda la interacción con la Inspección este conducida a través de la Corporación. Cada triunfo que se consiga de forma particular guiados por supuesto por nuestra Asesoría Jurídica, acabará siendo un triunfo para la profesión. Como así sucedió con el uso de la Bleomicina. Se puso en duda que la Bleomicina fuera un medicamento que el Podólogo pudiese tener en su Deposito y dado lo injusto de esa decisión por parte de la Junta, después de las Alegaciones pertinentes y llegando incluso a anunciar Contencioso Administrativo, conseguimos que al compañero se le autorizara la tenencia de ese medicamento y su uso fuera de Ficha Técnica. Si en algún momento alguien tiene algún tipo de dificultad, desde el Colegio os rogaríamos que antes de hacer ningún tipo de movimiento, que pudiera ser contraproducente para la profesión, os pongáis en contacto con el Colegio y con nuestra Asesora Jurídica, para así entre todos organizar la mejor estrategia y la que sea más beneficiosa para todos.



## PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

D. F.A.Z., Colegiado número 838290904, pregunta lo siguiente, en Málaga la Subinspección de Farmacia está denegando el Depósito de Medicamentos a las U4 porque no lo considera necesario para los medicamentos que depositamos, excepto si tuviéramos Bleomicina. Cual es la posición al respecto de este Colegio ya que no tiene sentido que se nos invite a solicitarlo pero que luego no se nos autorice aun reuniendo todos los requisitos legales?

Responde Presidencia comentando que la Administración no es nadie para denegarnos algo a lo que tenemos derecho. Actualmente existen dos posibilidades para adquirir medicamentos en nuestras consultas. Por un lado las Instrucciones de la Agencia Española de Medicamentos para la adquisición de medicamentos para su uso en consulta, excepto en el caso de medicamentos en envases clínicos y para medicamentos fuera de Ficha Técnica, como la Bleomicina. Hay un dictamen de la Agencia Española de Medicamento que dice que los Médicos, Odontólogos, Podólogos y Veterinarios podemos adquirir Anestésicos en envase clínico sin necesidad de disponer de Depósito de Medicamentos a través de Empresas Distribuidoras y Laboratorios. Pero las Farmacias no son ni Empresas Distribuidoras ni Laboratorios, con lo cual tampoco nos podrían dispensar el anestésico en envase clínico. Si alguien tiene la posibilidad de comprar estos envases clínicos en Empresas Distribuidoras o Laboratorios puede perfectamente desarrollar su actividad sin necesidad de disponer del Depósito de Medicamentos si así lo tiene a bien. Pero si decide constituir un Depósito de Medicamentos la Administración en ningún caso puede negarse porque es nuestro derecho como prescriptores, y podemos tener en ellos los medicamentos que estimemos oportunos para el desarrollo de nuestra actividad. En el caso de constituir un Depósito de Medicamentos el garante de ese Depósito dejamos de ser nosotros para compartir esa responsabilidad con el Farmacéutico. Y por otro lado, aquella persona que constituya un Depósito de Medicamentos ya dejará de tener la posibilidad de utilizar esas instrucciones de Farmacia para poder adquirir medicamentos. Cosa lógica, porque claro, el Farmacéutico es garante de aquello que nos facilita, si nosotros podemos tener la posibilidad de comprar por otro lado, el Farmacéutico pierde absoluto control de los medicamentos que puede haber en nuestras consultas. Siendo así no podría avisarnos de cualquier incidencia que hubiese con algún lote de algún medicamento que hubiésemos adquirido. Si realmente existe alguien que quiera constituir un Depósito de Medicamentos y la Administración se lo esté negando, que se ponga en contacto con el Colegio y haremos las alegaciones necesarias y le facilitaremos toda la documentación pertinente, ya que, en este caso, las alegaciones tienen que llevarlas a cabo el propio interesado, no el Colegio. Pregunta de nuevo el compañero D.F.A.Z., Colegiado número 838290904, si el Colegio, conocedor de la copia de la resolución, se plantea hablar con la Subinspección para aclararlo. Responde Presidencia que hemos tenido diferentes reuniones con la Subinspección y nosotros hemos salido contentos de las reuniones, pero realmente luego hemos visto que no tenemos los resultados que esperábamos y que además, éstos, varían dependiendo del Inspector que lo gestione, incluso en la misma demarcación geográfica. El Colegio se relaciona con servicios centrales a nivel autonómico. Si tenemos alguna incidencia, en alguna provincia concreta, tendríamos que saber cual es esa problemática para ponernos en contacto con el servicio concreto, de la provincia en cuestión. Toma la palabra Asesoría Jurídica para añadir qué como



## PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

profesionales con capacidad prescriptora estamos en pleno derecho de tener una Unidad de Deposito de Medicamentos vinculada a nuestras Unidades Asistenciales, por lo tanto, no es algo que pueda poner en tabla de juicio el Servicio de Inspección. Y si lo pone lo que tenemos que hacer es luchar contra ese tipo de decisiones que en muchos casos esta injustificada. Recientemente hemos presentado un escrito de alegaciones bastante contundente respecto a la autorización de un Depósito, estamos pendientes de ver el resultado y desde luego en nuestro ánimo está llegar hasta la vía judicial en el caso de que exista una denegación, que consideraríamos a todos los efectos injustificada y por lo tanto, las resultas de ese procedimiento, que se promueve en nombre del Colegiado interesado, pero las resultas de esos procedimientos tienen un alcance de interés general para la Profesión. Por lo que, recomendamos que todas esas incidencias o denegaciones en la tramitación de estas Unidades, nos sean puestas de manifiesto, y el Colegio pondrá todos los recursos jurídicos para llegar a algún pronunciamiento que entendamos acorde a la Ley y que sería que como profesionales con Unidades Asistenciales tenemos pleno derecho de contar con un Depósito de Medicamentos en nuestros centros. Toma de nuevo la palabra Presidencia, comentando que también tenemos últimamente alguna incidencia respecto a la Ortopodología. En algún caso de forma sorprendente y la mayoría de las veces de forma verbal, aunque tenemos un caso en el que sí se le requirió por escrito al compañero, se ha cuestionado desde la Inspección nuestra capacidad para elaborar tratamientos ortopodológicos, e incluso en algún caso, se ha pedido a algún compañero un Convenio de colaboración con alguna Ortopedia para la realización de esos tratamientos ortopodológicos, cosa que consideramos absolutamente injustificada y que entendemos se produce por desconocimiento absoluto de nuestras competencias e incluso de la documentación que la propia Junta de Andalucía pone como requisitos mínimos de la U4.

Si alguien tiene cualquier tipo de incidencia en este sentido, que por favor se ponga en contacto con nosotros, en lugar de procurar esa suerte de convenio con no se quien para evitar que le puedan cerrar su consulta, y juntos plantearemos las alegaciones pertinentes para que no se vulnere el desarrollo de todas nuestras competencias con las máximas garantías dentro de nuestras Unidades Asistenciales.

D.F.A.Z., Colegiado número 838290904 sugiere que el Colegio de un toque a los servicios de inspección a nivel autonómico. Asesoría Jurídica y Presidencia explican que es algo que se hace cada vez que tenemos oportunidad, aunque es verdad que nos encontramos con una disparidad de interpretaciones a nivel provincial que no tiene justificación. Cada vez que ha habido oportunidad de comunicar eso a los servicios de inspección se ha hecho, pero en la práctica nos encontramos que el criterio de los inspectores no siempre es unánime cuando debería serlo.

Traslado a la Asamblea una pregunta que hemos recibido por WhatsApp.

“Buenas tardes, soy I.G.P., colegiada número 838290244. Quiero agradecer la confianza depositada en mí para ejercer de representante del colegio en el Acto de Graduación de la 13ª Promoción de la Facultad de la Universidad de Málaga. Fue como siempre un acto emotivo, sobre todo para el alumnado, ya compañeros y compañeras, sus familias y profesorado. Deciros que el premio a los dos mejores expedientes los entregamos el



## PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

profesor Doctor D.J.P.M. y yo misma a las dos alumnas con el mejor expediente académico.

Quiero decir que los otros dos colegios dan solo un premio al mejor expediente y un premio al mejor TFG. Bajo mi punto de vista, como profesora, me parece mucho más acertado dar dos premios a los dos mejores expedientes, ya que tiene más mérito y esfuerzo obtener un buen expediente durante cuatro cursos que una buena nota en una asignatura, que es lo que realmente es el TFG. El discurso que leí en nombre de nuestra presidenta, D<sup>a</sup>. Rosario Correa Rodríguez, tuvo muy buena acogida y todos los alumnos aplaudieron y ovacionaron cuando dije que era la primera promoción de podólogos graduados que salía con la categoría profesional de podólogo en el SAS. Reitero mi agradecimiento. Un saludo a todos"

Recíbelo también de nosotros, Irene, y muchas gracias.

Como ha dicho nuestro Tesorero, no son solo los miembros de Junta los que ostentan la representación del colegio. La verdad es que me emocionan estas cosas, Irene. Pero es verdad que son los primeros podólogos que salen con una nueva vía de incorporación al mercado laboral, que son de los primeros que salen donde existe la posibilidad de que puedan devolver en lo público lo que se ha sembrado en ellos. Y creo que es un hito histórico en la podología andaluza y no solamente para los podólogos, sino realmente para los pacientes a los que nosotros nos debemos. Es una pena que siempre nos pongan el acto de graduación de Málaga y nos coincida con la Junta. A ver si la próxima vez nos ponemos de acuerdo con la gente de Málaga para poder acompañarlos, porque la verdad que es un acto muy bonito.

Y bueno, como decíamos, dentro del compromiso del colegio con la excelencia de los profesionales, considerábamos que es adecuado premiar a aquellas personas que han trabajado duro durante cuatro años y tienen un expediente brillante. Efectivamente considerábamos que es mucho más justo premiar la trayectoria de un expediente brillante que la de una sola asignatura, porque al fin y al cabo el trabajo de fin de grado pues es una asignatura más de todo el desarrollo de la formación como podólogos cuando salen graduados, egresados, de cada una de nuestras universidades y si con eso, pues a esas personas brillantes les ayudamos un poquito más y hacemos que el resto que venga detrás, bueno, pues luche por conseguir ese premio, ese incentivo que en un momento dado también lo pueden utilizar como mérito en muchos de los procesos selectivos y además es un mérito que es del alumno y es un mérito muy objetivo.

No es tan subjetivo como puede ser una nota de una sola asignatura, aquí está el compendio de todas las asignaturas, de todos los profesores, de todas las áreas y es un trabajo y es un logro personal que después va a repercutir en esa persona y en su devenir. entonces bueno pues si esto le sirve para ayudarles a seguir creciendo y al resto pues para ayudarles a esforzarse en busca de la excelencia pues la verdad que nos alegra mucho y bueno pues muchísimas gracias a Irene y a otros muchos compañeros que representan al colegio de mil amores cuando se les pide y nos hacen sentirnos queridos y acompañados por muchos de los compañeros. Al final el colegio no somos los 12 miembros de la Junta de Gobierno, somos los 1.938 que componemos este Colegio, así que muchas gracias también a ti, Irene.



## PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

R.R.C., colegiada número 838141640 pregunta: “entiendo que, para los más de ocho millones y medio de habitantes, ocho podólogos en todo el territorio es un número ínfimo para dar calidad asistencial o incluso asistencia. Que crecimiento se prevé en la incorporación al Sistema Sanitario? Y qué funciones vamos a desarrollar? Gracias”  
Presidencia espera que las dudas de la compañera queden resueltas con la exposición del siguiente punto en el orden del día.

### 5.-Informe sobre la Inclusión de la Podología en el S.S.P.A.

Presidencia toma la palabra haciendo un poco de memoria para saber de dónde venimos, donde estamos y hacia donde vamos. Es difícil hacernos una idea sin estos datos.

En el año 2016 estando este Colegio Profesional bajo el gobierno de la junta de gobierno anterior se consiguió por acuerdo de la mayoría parlamentaria la aprobación de una PNL impulsada por el Partido Popular que consideraba necesaria la inclusión de un Podólogo por cada centro de atención primaria en la geografía andaluza.

A partir de finales de 2018, mis compañeros de junta y yo misma hemos paseado esa PNL por todos y cada uno de los despachos donde han tenido a bien escucharnos. Nos hemos reunido con diferentes partidos políticos, con sindicatos, etc. Después de muchas reuniones conseguimos una publicación inicial en el BOJA el día 25 de febrero del año 2022, que se deja caer al no presentar por parte de la misma Junta de Andalucía, por parte del equipo de Consejo de Gobierno, no se presentan los informes pertinentes en relación con Hacienda y se deja caer y no se llega a una publicación definitiva. De nuevo se producen elecciones en Andalucía y después volvemos a aparecer en una publicación inicial el 23 de febrero de 2024. Ya aquí habríamos perdido dos años y volveríamos al punto de partida inicial. En este tiempo se aprueba por parte de la Junta de Andalucía y por D<sup>a</sup>. C.B.R., Directora General de Personal del SAS con fecha 9 de noviembre de 2023, la Memoria Económica donde se habla de la incorporación y de las partidas presupuestarias correspondientes para la incorporación de los Podólogos, donde dice que el número de plazas será de 8 y a provisión de cobertura el 1 de julio de 2024, 13 a 1 de enero de 2025 y 13 más el 1 de enero de 2026. Se consigue esta publicación definitiva el 23 de octubre de 2024. A día de hoy no se han llevado a cabo ninguna de estas incorporaciones previstas, cuando ya debería haber 21 podólogos incluidos entre el personal de SAS. Paralelamente a esto, y una vez creada la categoría profesional el 23 de octubre de 2024, nos ponemos en contacto con la Consejería y con fecha 27 de febrero del 2024 enviamos cuales son todas las competencias que vienen recogidas, es un documento de ocho carillas, donde vienen recogidas todas las competencias del podólogo. En esa publicación definitiva viene recogida la creación de la categoría profesional tanto en primaria como en hospitalaria y en ningún momento se pone ninguna limitación al desarrollo de todas y cada una de nuestras competencias en el Sistema Público de Salud. Con posterioridad a la remisión de este documento,



## PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

tenemos otra reunión en la que se nos pide un modelo de Agenda, se nos pregunta cuales serían las labores que realizaría el podólogo en un formato de horario diario y semanal. Información que remitimos a los responsables del SAS el 30 de abril de 2024. Entre otras cosas, hablamos de un tiempo a la semana para la práctica de Cirugía Podológica, intervenciones grupales con la comunidad, seguimiento de úlceras, teleconsulta, etc. En noviembre del 2024 tuvimos varias reuniones donde se nos pidió que aportáramos para la modificación o la realización de un Gestor de Informes en el programa DIRAYA, que es el programa de la Junta de Andalucía para el seguimiento de los pacientes. Nosotros hemos aportado desde los diferentes motivos de consulta, informe de alta, petición de analíticas, radiografías, ecografías, resonancias, prescripción de medicamentos, prescripción de plantillas, prescripción de calzado a medida, y también poder hacer derivaciones a Enfermería, a Traumatología, Cirugía Vasculuar, Endocrinología, o a los Especialistas que estimásemos oportunos. Se ha presentado también un listado de las actuaciones más comunes en consulta de pie diabético, que es para lo que en principio se incorporaría la figura del podólogo al SAS, situación que tampoco consideramos adecuada, porque hay muchos pacientes que no son diabéticos y también tienen necesidades podológicas. Algunas de estas actuaciones más comunes serían consulta, consulta de revisión, exploración ecográfica, desbridamiento y limpieza de úlceras, cultivos, biopsias, enuclear helomas, deslaminar hiperquetarosis, espiclectomías, fresado de uñas onicogrifóticas, descargas provisionales, descargas con Total Contact Cast, descargas y adaptación de Walker, elaboración de ortesis de silicona, ablación ungueal, matricectomía parcial o total, curetaje, tenotomía percutánea, exostectomía, osteotomía, infiltración, exploración biomecánica de la marcha, toma de moldes para soportes plantares y plantillas a medida, estudio del calzado, solicitud de pruebas complementarias y un apartado donde pusiera "otras" y pudiesen incluirse las que consideramos que puedan estar fuera de estas que son las más comunes y el podólogo pudiese introducir con un texto libre esa otra actuación que en un momento dado no se hubiera recogido en el listado de las más frecuentes. Habríamos acompañado este listado de actuaciones de la descripción de cada una de ellas, detallando también cuales serían los consejos que se trasladarían al paciente.

El día 2 de junio del 2025 se publica firmada por D. J.L.S.F., persona que sustituye a D<sup>a</sup>. C.B.R., la resolución de la Dirección General de Personal por la que se aprueba la apertura de inscripción y plazo extraordinario de autobaremo para la solicitud de la categoría de podólogo/a tras su incorporación en la bolsa de empleo temporal del servicio andaluz de salud. Previamente a la publicación de Bolsa de Empleo Temporal, se publica la oferta pública específica mediante promoción interna para la dotación inicial de 8 plazas de podólogo. Estas plazas son de cobertura temporal. Nosotros considerábamos que la promoción interna no era el método más adecuado para esta primera provisión, ya que, de este modo, se estaba excluyendo a la gran mayoría de profesionales para esas 8 primeras plazas. En este sentido, remitimos un escrito a D. J.L.S.F. el día 8 de mayo de 2025, donde manifestamos que según nuestro criterio debía haberse hecho con una bolsa publica y donde le exponíamos también que aunque sea legal la convocatoria de esas primeras ocho plazas por promoción interna, con esa decisión estaban excluyendo a gran parte de los profesionales que pudiesen optar a



## PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

dichas plazas y que no tuviesen ya una relación laboral con el SAS. Posteriormente a esa primera publicación de las primeras 8 plazas, se hace esa publicación de la Bolsa de Empleo Temporal, que sería de la que se tirarían para posibles incorporaciones o bien sustituciones de estas ocho primeras plazas. Si la Junta tiene previsto respetar, lo que en su momento publicó a fecha de noviembre del 2023, entendemos que para el 1 de enero del 2026, tendríamos que tener a 34 profesionales de la Podología, entendemos que uno por distrito sanitario andaluz.

Este Colegio Profesional, como cualquier otro, no tiene participación en las diferentes mesas técnicas y sectoriales que se realizan. En estas mesas están representados los trabajadores mediante los sindicatos y la patronal que estaría representada por el SAS. Nuestras demandas y peticiones las tenemos que canalizar a través del sindicato. Tal como tuvimos conocimiento de la publicación de esta bolsa de empleo temporal, hicimos una Circular, donde la anunciábamos a todos los compañeros, para que aquel que quisiera presentar su candidatura a estos puestos de bolsa, pudiera hacerlo a través de la ventanilla electrónica del candidato, que estará abierta hasta el día 1 de julio inclusive. Aunque en algunos foros se ha hablado de la fecha 2 de julio, nosotros nos mantenemos en que la fecha es el 1 de julio contando los plazos legales, porque aunque es verdad que ha habido una fiesta, ha sido una fiesta local solo en Sevilla y Granada. Así que nosotros mantenemos nuestra postura manifestada en la Circular del 4 de junio. El plazo está abierto hasta el día 1 de julio, inclusive. En principio, es verdad que en la página de la Junta de Andalucía, no aparecen todas las competencias que mandamos en su momento que se tuviesen en cuenta y que se podrían desarrollar en esos centros de Primaria, que entendemos, deben ser las mismas que se puedan desarrollar en cualquier U4 privada. En los próximos días remitiremos de nuevo escrito, ya que el viernes de la semana pasada, nuestro Vicepresidente, tuvo la última comunicación con D. S.T.P., Jefe del Servicio de Planificación Operativa en los Servicios Centrales del SAS, donde nos pedía que si veíamos alguna carencia, o alguna cosa que quisiéramos modificar, se la hiciéramos llegar por escrito. Comprobando las funciones que quedan recogidas en la Página Web de la Junta de Andalucía, entendemos que parte de las cosas que ya habíamos presentado en tiempo y forma cuando nos las han ido requiriendo no han tenido la acogida que nosotros esperábamos, así que insistiremos para que se vuelvan a recoger y haremos referencia a nuestras peticiones ya enviadas. Hasta ahora esta es la información de la que disponemos y os podemos trasladar. Deciros que ha habido muchísimas preguntas planteadas sobre si la actividad como autónomos se computa y nosotros por lo que tenemos visto, ya que esta bolsa de empleo esta regida por la Normativa publicada en el año 2006 que recoge la Bolsa Única, la actividad en centros privados o como autónomo no computa para la baremación de las bolsas de empleo del SAS.

Toma la palabra nuestra Asesora Jurídica para ahondar en este punto.

La Bolsa Única de empleo existe en el Servicio Andaluz de Salud, si no me equivoco desde el año 2006.

Ese pacto original suscrito entre las Organizaciones Sindicales representativas en el sector de sanidad y el Servicio Andaluz de Salud ha sido objeto de varias modificaciones posteriores, lo cual pues ha dado lugar a que en el año 2017 se publicase un texto refundido, en el que con base en el pacto original, contemplaran todas las



## PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

modificaciones habidas hasta esa fecha. Con posterioridad ha habido quizás alguna más. En ese pacto original, que sustituye a un sistema, a lo que fue el concurso abierto y permanente, que era el sistema de dotación de plazas en el SAS hasta ese momento, pues se contempla una bolsa que pretende ser transparente, unificar criterios dentro de toda Andalucía y abrir la posibilidad a los profesionales no de inscribirse en bolsas provinciales, como había sido hasta ese momento, sino en una Bolsa Única que englobara todo el territorio de la comunidad.


Cuando el podólogo se incorpora como categoría al Servicio Andaluz de Salud, le afecta esa misma normativa, como al resto de profesionales que prestan servicios en el SAS. Con lo cual, no hay una norma que venga específicamente contemplada a regular vuestra situación dentro del sistema, sino que está comprendido como una categoría más de nueva incorporación, acogido a esa normativa que ya existía. Por lo tanto, el baremo que está publicado no es un baremo nuevo, es un baremo antiguo, que es fruto de la negociación en mesa sectorial, y ese es el baremo que se viene a aplicar a vosotros. Os incorporáis en igualdad de condiciones que al resto de categorías ya existentes y otras nuevas que se han ido incorporando desde la aprobación del Pacto de Bolsa Única del año 2006. No hay nada diferente. En cuanto a lo que me estás comentando, en el baremo contemplado hay varios baremos contemplados en ese texto refundido. En vuestro caso, el baremo que resulta de aplicación es baremo grupo B. Dentro del epígrafe de experiencia profesional hay cuatro subgrupos de experiencia, entre los cuales no está reconocida la experiencia en centro privado. No para los podólogos, sino para los podólogos y para el resto de categorías que están englobadas en ese grupo. Tampoco el baremo grupo A contempla servicios exclusivamente de carácter privado y los concertados con una serie de matizaciones que además han sido objeto de modificación a lo largo de la vigencia del pacto. Luego las condiciones de incorporación, los baremos de aplicación, la normativa que se aplica al sistema de bolsa a los podólogos es la misma que se está haciendo a todo el personal estatutario del Sistema Sanitario Público de Andalucía y al personal recién incorporado de las agencias públicas que se han integrado también en nuestro Sistema Sanitario Público.

Por lo tanto, el podólogo llega como una categoría. Ese es el gran logro: entrar dentro de un sistema público, pero las condiciones son las mismas que se están aplicando al resto de las categorías existentes en el Servicio Andaluz de Salud. Y con respecto a la convocatoria de promoción interna previa, que también ha sido objeto de debate, esa es una vía de acceso que está legalmente contemplada en el pacto de bolsa única para determinados supuestos. En el caso, por ejemplo, de que se queden sin candidatos susceptibles de llamamiento, pues los centros pueden sacar ofertas públicas específicas de empleo y también para la dotación inicial de la categoría, donde es una vía que se ha utilizado para la incorporación de los podólogos, y con anterioridad a esto, se ha utilizado para la incorporación de todos los especialistas de enfermería y otras categorías nuevas que han ido surgiendo desde la creación del Pacto Único. Es decir, es una vía que legalmente está prevista para determinados supuestos. En este caso, es para la cobertura inicial con carácter temporal de ocho puestos, no de ocho plazas. Las plazas son las que se obtienen tras superar un proceso selectivo. Estamos hablando de puestos que son de carácter temporal y que serán cesados y desplazados cuando exista el primer proceso selectivo y se obtenga la condición de personal estatutario por parte de los




## PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL



candidatos. ¿Cuándo va a ocurrir eso? Yo considero, y con el conocimiento que tengo del sistema sanitario público y la actual regulación, que eso no va a tardar mucho. Entre otras cosas, porque tanto el sistema sanitario como cualquier otra administración están obligados a la estabilización del personal temporal que preste servicios en sus diferentes ámbitos de competencia. Esto es una obligación que marcó Europa, de la que hemos escuchado hablar casi todo el mundo. Y que, en la práctica, si es verdad que ha supuesto que la administración sanitaria está convocando con regularidad y de forma anual, ofertas de empleo público para estabilizar a todo el personal temporal que exista o a la gran mayoría del personal temporal. Luego, esas plazas iniciales a las que se accede por promoción interna durarán exclusivamente lo que tarde en desarrollarse un proceso selectivo que, como digo, no puede demorarse mucho por imperativo legal. Y que la dotación inicial es para la cobertura de puestos, no de plazas de propietarios. Tenemos que distinguir muy claramente lo que son puestos y plazas. El puesto es el que se desempeña con carácter temporal y la plaza es cuando yo, superando un proceso selectivo, obtengo esa condición de personal estatutario fijo. Por lo tanto, bueno, es una vía que, además de ser legal, ha venido siendo usada por nuestra administración sanitaria en todas las categorías profesionales que se han ido creando y que no estaban en la relación inicial del pacto de Bolsa Única del año 2006. No es ninguna particularidad el hecho de que se esté usando para la incorporación de los ocho primeros profesionales de la categoría de podología. Como digo, es una vía normalizada.



Respondiendo a la compañera que hacía la pregunta, le diría que, efectivamente, ocho plazas no es nada dentro de la ratio que se podría establecer con respecto a la asistencia podológica y la vigilancia de la salud podal de nuestros conciudadanos. Pero sí es un paso muy significativo, al menos para mí, el acceso al sistema sanitario público de la categoría. Por muchas razones. No solo porque es una vía de empleo más, que a lo largo tendrá el recorrido que han tenido otras categorías y se irán dotando y surgirán listas de espera y demandas que justifiquen una mayor incorporación de profesionales, sino por el reconocimiento del carácter sanitario de la profesión, que al día de hoy sigue siendo algo que se pone en tabla de juicio en muchas ocasiones y que yo percibo en mi actuación judicial normalizada. Creo que es una cuestión de concienciación social de la profesión, que lo que va a generar va a ser una mayor necesidad de asistencia podológica e incluso redundará en la asistencia privada, porque una vez creada la necesidad, el propio ciudadano es el que busca la vía de dar satisfacción a esa necesidad y para mí, desde luego, es un hito histórico. En la parte que conozco de la profesión, no soy podóloga, pero los años que llevo ya atendiendo la necesidad jurídica de la corporación me parece un hito histórico con una repercusión importante de cara a la concienciación social que debe de tener la podología y su consideración dentro del sistema sanitario. Es simbólico el número de ocho plazas y se abre un nuevo frente de batalla, que es luchar porque esa dotación sea cada vez mayor, porque se cubran ratios. Pero también tenemos que ser conscientes de que nuestro sistema sanitario presenta deficiencias en las coberturas de ratios actuales de categorías que están mucho más consolidadas y la podología llevará la andadura lógica y normal que han llevado otras categorías. Yo estoy en contacto con lo que es la dinámica de funcionamiento del SAS desde el año 93 y creo que sé un poco de lo que han sido las incorporaciones de otras



## PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

21

categorías y, a pesar de no apreciar ninguna particularidad discriminatoria ni agravatoria, he visto también la evolución de categorías nuevas que se han incorporado, de especialidades nuevas que se han ido reconociendo. Todo lleva una andadura. Lo importante para mí era entrar. Creo que eso es un objetivo conseguido con bastante dignidad y con un alto nivel de reconocimiento de competencias y posibilidades de la podología y que es algo en lo que iremos viendo el desarrollo a lo largo de los años venideros. La compañera D<sup>a</sup>R.R.C. tiene otra pregunta. ¿Habría compatibilidad entre el SAS y la consulta privada como tienen, por ejemplo, los médicos? No me queda claro. Muchas gracias de nuevo. Sí. Actualmente, el régimen de incompatibilidades que se aplica al personal estatutario sí que contempla. Puede ser que os obliguen a solicitar esa compatibilidad, pero sería un supuesto compatible.

### 6.-Informe de Asesoría Jurídica.

Esta Memoria engloba la actividad mantenida por la Asesoría Jurídica del Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía durante el ejercicio de 2024.

La actividad mantenida por la Asesoría Jurídica del Colegio se ha desarrollado en ámbitos de distinta índole.

#### Asesoramiento a colegiados

El asesoramiento a profesionales sigue ocupando gran parte de la actividad de la Asesoría Jurídica, tanto en atención telefónica, como a través de correo electrónico.

Las materias que se han abordado a nivel de asesoramiento han sido de lo más variadas:

- .-Depósito de medicamentos y la venta directa de medicamentos a profesionales, es un tema recurrente en todas las provincias, con cada vez más exigencias en cuanto a documentación para la concesión de depósitos.
- .-Consultas sobre autorizaciones administrativas de instalación, funcionamiento, renovación y cierre.
- .-Creación de la categoría profesional en Servicio Sanitario Público de Andalucía.
- .-Contratación de profesionales.
- .-Consultas de convenios colectivos.
- .-Relaciones con pacientes.
- .-Exigencias legales en materia de documentación clínica.



## PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

.-Consultas sobre el acceso de los profesionales de la Podología a la función pública docente.

.-Hojas de reclamaciones.

.-Incidencia con el servicio de inspección por competencias profesionales, sobre todo en el ámbito de la Ortopodología, con diferentes criterios de los servicios provinciales de inspección.

.-Como dato de mera curiosidad detallar que la cuenta de correo de Asesoría tiene 8843 correos en su bandeja de entrada y 5230 en elementos enviado, lo que supone que en este ejercicio y conforme a los datos del ejercicio anterior se han recibido 1140 correos y se han remitido 860.

### Lucha contra el intrusismo profesional

La lucha contra el intrusismo profesional ocupa gran parte de la actividad de la Asesoría Jurídica, tanto en el análisis de cada comunicación que se recibe, como en el abordaje administrativo, o judicial.

En este ejercicio, del que hacemos memoria, se han atendido un total de 34 comunicaciones de intrusismo profesional, muchas de las cuales son de ámbito territorial que requieren de 8 actuaciones provinciales. De esos 34 asuntos se han judicializado 3, estando actualmente en tramitación un total de 7 procedimientos penales.

Como ya he comentados en memorias anteriores la lucha contra el intrusismo profesional en Podología exige al Colegio una gran inversión de recursos humanos y económicos.

Además de ello, se han realizado comunicaciones a los Servicios Provinciales de Inspección Sanitaria en las provincias de Málaga, Almería y Córdoba.

Hay que destacar la complejidad que supone luchar contra el intrusismo profesional que se realiza a domicilio, por la dificultad de obtener una prueba de cargo suficiente para obtener una condena, lo cual limita en muchos casos las posibilidades de acudir a la vía judicial.

En cualquier caso, hay que precisar que todas las denuncias que se reciben se abordan de una forma u otra en función a las posibilidades que presente el caso.

### Actuaciones en defensa de la Corporación.

A nivel de defensa de la Corporación se han realizado gestiones de diversa índole:



## PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

.-Se ha colaborado de forma activa en la implantación del canal de información del COPOAN respecto al que se ha asumido el cargo de gestor del sistema.

.-Hemos procedido al alta ante el registro telemático del Ministerio de Educación para la consulta de títulos.

.-Se ha solicitado registro de la marca COPOAN

.-Se ha solicitado renovación de la marca antigua COPOAN

.-Se han elaborado circulares sobre diversos temas de interés, Circulares sobre: obligatoriedad del uso de mascarilla en centros sanitarios, PRP, REPS, Incidencias en la adquisición de anestésicos locales, Orden de Creación de la categoría de Podólogos en el SAS y sobre Venopunción.

.-Igualmente, se han revisado múltiples convenios de colaboración firmados por el Colegio con distintas empresas que ofrecen ventajas al colectivo de Podología.

.-Se han elaborado criterios generales orientativos sobre honorarios profesionales de la actividad pericial podológica.

.-Se ha elaborado un reglamento de uso de marca colectiva del Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía.

.-A través del Servicio de quejas y reclamaciones del Colegio esta Asesoría ha dado respuesta, en colaboración con la Junta de Gobierno, a 4 quejas y reclamaciones efectuadas por pacientes y usuarios de los centros de Podología de Andalucía.

### Gestión de cobro de cuotas impagadas y de honorarios de profesionales.

Siguiendo con el protocolo que está establecido desde la Asesoría Jurídica se ha atendido la reclamación de cuotas impagadas, habiéndose liquidado tanto en vía judicial, como extrajudicial, cuotas por importe de más de 7000 €.

### Informes sobre proyectos de normas.

Se ha presentado informe en los siguientes proyectos normativos:

.-Proyecto de Orden por la que se crea la categoría de Podólogo/a en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

.-Proyecto de Real Decreto por el que se regula la publicidad de los productos sanitarios.



## PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

.-Proyecto de Orden por el que se regula el sistema de hojas electrónicas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en la comunidad autónoma de Andalucía

.-Orden SND/496/2024, de 20 de mayo, por la que se crean diversas categorías de personal estatutario en el ámbito del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

.-Orden por la que se crea la categoría de Facultativo/a Especialista Clínico/a Investigador/a en los centros sanitarios.

.-Orden por la que se crea la categoría de Enfermero/a Clínico/a Investigador/a y la categoría de Enfermero/a Especialista Clínico/a Investigador en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

.-Se ha analizado y presentado alegaciones a la Propuesta de elaboración de la Estrategia de Salud de Andalucía 2030.

### Respecto a la defensa de la responsabilidad civil y penal Profesional.

.-Se ha contestado una demanda judicial que está en tramitación.

.-Se ha finalizado con éxito un procedimiento de responsabilidad civil profesional derivado de un acto quirúrgico.

.-Se ha tramitado una conciliación judicial.

.-Y se han tramitado un total de 4 reclamaciones extrajudiciales.

### **7.-Informe de Secretaría.**

.-Desde el Departamento de Secretaría y Administración del Colegio de Podólogos, pasamos a relatar nuestro quehacer diario en Sede Colegial desde el 01 de enero de 2025 hasta el 24 de junio de 2025:

.-Total de colegiados: 1938.

.-Recibimos al día aproximadamente unos 50/60 emails, en los que los Colegiados exponen sus dudas, peticiones y solicitudes, siendo todas ellas atendidas en tiempo y forma por parte de nuestras trabajadoras, de Asesoría Jurídica, Presidencia y por mí misma.

.-Al día se reciben aproximadamente unas 45 llamadas entre las líneas de fijo y móvil.

.-Se han registrado con número de entrada 768 cartas

.-Se han registrado con número de salida 978 cartas, éstas son mayoritariamente certificados de colegiación y del seguro de responsabilidad civil para los compañeros.

.-Se han enviado 63 placas y 66 sellos

.-Se han enviado 594 talonarios de recetas, algunos de ellos en Formato XML.



**PODÓLOGOS de ANDALUCÍA**  
COLEGIO PROFESIONAL

**Altas desde el 01 de enero de 2025 al 24 de junio de 2025**

Nombre	Código	Clase	F.U.Ins.	Provincia
M.S.A.P.	2.477 1	E.	07-01-2025	MALAGA
M.A.C.	2.479 1	E.	14-01-2025 Montellano	SEVILLA
E.A.R.	2.508 1	E.	30-04-2025 Chiclana de la Frontera	CÁDIZ
C.J.A.A.	2.503 1	E.	21-03-2025 Puente Genil.	CÓRDOBA
A.B.R.	2.486 1	E.	23-01-2025 Alcalá de Guadaíra	SEVILLA
D.B.P.	2.516 1	E.	05-06-2025 Sanlúcar de Barrameda	CÁDIZ
M.C.M.	2.490 1	E.	19-02-2025 Melilla	MELILLA
R.C.S.	2.480 1	E.	14-01-2025 Sevilla	SEVILLA
C.C.M.	2.493 2	NO E.	24-02-2025 Cortegana	HUELVA
A.C.P	2.483 1	E.	21-01-2025 Olivares	SEVILLA
A.C.L.	2.484 1	E.	21-01-2025 Córdoba	CORDOBA
A.G.C.	2.500 1	E.	11-03-2025 Sevilla	SEVILLA
A.G.L.	2.514 1	E.	02-06-2025	HUELVA
A.J.G.S.	2.513 1	E.	26-05-2025 Vejer de la Frontera	CÁDIZ
L.G.P.	2.487 1	E.	06-02-2025 Carboneras	ALMERIA
C.G.E.	2.478 1	E.	13-01-2025 San Pedro de Alcant.	MÁLAGA
C.G.S.	2.506 2	NO E.	27-03-2025 Fuengirola.	MÁLAGA
A.G.S.	2.504 1	E.	21-03-2025	MÁLAGA
M.L.C.	2.515 1	E.	02-06-2025	MÁLAGA
A.L.L.	2.481 1	E.	20-01-2025 Montequinto	SEVILLA
M.L.S.	2.494 2	NO E.	03-03-2025 Villanueva del Ariscal	SEVILLA
M.M.J.	2.518 2	NO E.	10-06-2025	MÁLAGA
S.M.M.	2.502 1	E.	18-03-2025 Chiclana de la Frontera	CÁDIZ
G.M.M.N.	2.510 2	NO E.	16-05-2025	MÁLAGA
I.M.M.	2.499 2	NO E.	11-03-2025	ALMERIA
S.M.M.	2.507 1	E.	16-04-2025	MELILLA
L.A.M.S.	2.520 2	NO E.	11-06-2025 Vélez	MÁLAGA
N.M.Z.	2.475 2	NO E.	07-01-2025 Málaga	MÁLAGA
C.M.M.M.	2.485 2	NO E.	21-01-2025	MÁLAGA
J.M.N.O.	2.497 1	E.	10-03-2025	SEVILLA
M.O.E.	2.512 1	E.	26-05-2025 Vélez	MÁLAGA
M.P.C.	2.488 1	E.	07-02-2025 Sevilla	SEVILLA
B.P.d.T.	2.496 2	NO E.	04-03-2025 Córdoba	CÓRDOBA
A.P.J.	2.505 2	NO E.	21-03-2025 Málaga	MÁLAGA
S.P.M.	2.517 1	E.	06-06-2025 Osuna	SEVILLA
J.P.R.	2.491 1	E.	21-02-2025 El Puerto de Santa M <sup>a</sup>	CÁDIZ
P.P.R.	2.476 1	E.	07-01-2025 Córdoba	CÓRDOBA
L.R.E.	2.498 1	E.	10-03-2025 Almargen	MÁLAGA
V.R.C.	2.509 1	E.	15-05-2025 La Puebla del Río	SEVILLA
L.R.F.	2.519 2	NO E.	10-06-2025	MÁLAGA
S.R.G.	2.521 2	NO E.	11-06-2025 Osuna	SEVILLA



## PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

E.R.L.	2.482 1	E.	20-01-2025	MÁLAGA
M.R.P.	2.511 1	E.	21-05-2025 Puente Genil	CÓRDOBA
L.S.C.	2.522 1	E.	18-06-2025 Sevilla	SEVILLA
E.V.I.	2.492 1	E.	21-02-2025 Carmona	SEVILLA
P.V.C.	2.495 2	NO E.	04-03-2025	CÓRDOBA

### Bajas desde el 01 de enero de 2025 hasta el 24 de junio de 2025

Nombre	Código	F.Baja	Población	Provincia
M.A.V.	2.319	02-06-2025	Málaga	MÁLAGA
I.B.G.	301	03-01-2025	Sevilla	SEVILLA
R.C.J.	1.776	11-04-2025	Sevilla	SEVILLA
D.C.S.	1.934	04-04-2025	San José de la Rinconada	SEVILLA
J.C.G.	895	16-04-2025	Córdoba	CÓRDOBA
J.M.C.S.	2.370	11-01-2025	Sanlúcar de Barrameda	CÁDIZ
JAdICV	1.351	06-02-2025	Úbeda	JAÉN
NEeKeM	2.247	30-01-2025	Sevilla	SEVILLA
VFS	2.372	01-02-2025	Paradas	SEVILLA
G.G.E.	1.186	03-01-2025	Málaga	MÁLAGA
J.G.G.	2.467	02-01-2025	Sevilla	SEVILLA
R.M.G.M.	227	02-01-2025	Córdoba	CÓRDOBA
M.A.G.B.	1.391	13-05-2025	Sevilla	SEVILLA
M.G.O.	2.011	12-02-2025	Osuna	SEVILLA
E.G.J.	849	13-05-2025	Mairena del Alcor	SEVILLA
J.M.J.S.	795	10-02-2025	El Viso del Alcor	SEVILLA
A.L.S.	2.223	03-01-2025	Málaga	MÁLAGA
M.T.L.M.	1.169	07-01-2025	Estación de San Roque	CÁDIZ
F.M.V.	745	08-05-2025	Cádiz	CÁDIZ
F.J.M.S.	4	06-02-2025	Chiclana de la Frontera	CÁDIZ
S.M.M.	2.237	22-04-2025	Alicante	ALICANTE
M.A.M.T.	2.150	01-02-2025	Sevilla	SEVILLA
A.R.M.	2.408	25-04-2025	Avilese	MURCIA
N.R.M.	2.489	20-03-2025	Málaga	MÁLAGA
R.R.M.	1.695	15-01-2025	Morón de la Frontera	SEVILLA
M.S.V.	2.501	26-03-2025	Antequera	MÁLAGA
G.V.B.	2.164	17-02-2025	Algeciras	CÁDIZ

#### Altas

2 Almería  
5 Cádiz  
6 Córdoba  
2 Huelva  
15 Málaga  
14 Sevilla

#### Bajas

1 Alicante  
5 Cádiz  
2 Córdoba  
1 Jaén  
5 Málaga  
1 Murcia



**PODÓLOGOS de ANDALUCÍA**  
COLEGIO PROFESIONAL

12 Sevilla

**8.-Informe de Tesorería.**

**Saldo en cuentas a fecha 26/06/2025: 641.385,15€**

**Banco Santander** 156.941,19€. 3.328,05€ más que hace doce meses gracias a intereses de los fondos invertidos. Este fondo se actualizó en agosto de 2024.  
30.182,18€ en Cuenta Corriente.  
126.759,01€ Valor liquidativo de los fondos invertidos a fecha 26/06/2025.

**Banco Sabadell:** 372.180,96€, 289.529,01€ menos que hace doce meses después del pago del local de la nueva sede, escrituras, notaría, registro de la propiedad, 62.5% de la factura del estudio de arquitectura y varias facturas de adecuación del local preobra para mediciones, luz de obra y acometida definitiva.  
164.605,95,28€ en Cuenta Corriente.  
207.575,01€ Valor liquidativo de los fondos siguientes a fecha 26/06/2025, 5.566,32€ más que hace doce meses.

100.000,00€ en deuda pública contratados 21/01/2024  
100.000,00€ en deuda pública contratados el 23/04/2024

**Caja de Ingenieros:** 112.263€, 2.014,84€ más que hace doce meses gracias a los intereses del plazo fijo.  
4.063€ en Cuenta Corriente.  
108.200€ en un Plazo Fijo.  
200€ en capital social.

**.-Estudio fondos colegiales y coste previsto obra nueva sede para solicitud de financiación externa:**

Los fondos colegiales a fecha 26/06/2025 ascienden a 641.385,15€.

Los superávits durante el periodo de esta Junta de Gobierno han sido de 583.153.69€, con una media de 97.192,69€ euros de superávit por año.

2019- 42.735,24€  
2020- 56.829,61€  
2021- 99.557,30€  
2022- 122.396,98€  
2023- 113.727,43€  
2024- 147.907,13€



## PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

Estudiando la programación estimada de pagos para la obra de la nueva sede, se estiman unos pagos acumulados hasta septiembre de 2026 de 726.278,31, y se estiman unos fondos propios a esta fecha de 738.577,84€.

Se prevé que a partir de esta fecha se necesite financiación externa para la finalización de la obra, aproximadamente 221.890,55€.

### **.-Evolución del seguro de vida colegial:**

2022- Ningún fallecimiento, con 5.730,93€ de participación en beneficios.

2023- Tres fallecimientos, 9.000€ de abono a familias de los asegurados.

2024- Dos fallecidos, 6.000€ de abono a familias de los asegurados.

2025- Un fallecido a fecha 27/06/2025, 3.000€ de abono a la familia del asegurado.

### **9.-Información sobre la evolución y estado de la construcción de la nueva Sede Colegial**

Con respecto al estado de la nueva sede colegial, ahora mismo lo que son obras dentro de la sede, lo que se hizo fue la demolición de los parámetros que dividían los locales, la adecuación de lo que es la fachada, cerramiento de una de las dos puertas de los locales y refuerzo de la otra puerta para poder tener dentro herramientas y materiales. Se hizo la instalación de la luz provisional de obra.

Se instaló con esta instalación provisional de obra la acometida definitiva, porque si no era hacer un gasto ahora de un 40% de lo que luego nos iba a costar la instalación definitiva de esa acometida, con lo cual directamente instalamos la acometida definitiva que vamos a necesitar en la sede.

El proyecto básico de ejecución. Hemos puesto una imagen, porque son 584 páginas el proyecto básico de ejecución de la sede. Hemos puesto una imagen de la parte de arriba del local. Ya digo que ahora mismo está todo en bruto, esperando a la licencia de obra. La licencia de obra se hace por declaración responsable y en el momento en el que esté aceptada dentro del ayuntamiento y se haga efectivo el pago de la licencia de obra, los industriales están avisados y la obra comenzaría casi que al día siguiente.

Llevamos un poco de retraso por distintas causas a la hora del comienzo de la obra. El hecho de que sea por declaración responsable es una ventaja porque en el momento en que nosotros entreguemos el proyecto básico de ejecución se puede empezar la obra, pero también tiene un problema. Y es que si ese proyecto básico de ejecución no está al 100% consensuado con la gerencia de urbanismo, cualquier problema que luego venga cuando lo revisen...; Hay algunos que revisan y otros que no revisan, pero lo van a revisar. O sea, estamos avisados de que el proyecto va a ser revisado por una entidad pública y va a ser revisado. Entonces, cualquier problema que hubiese hay que resolverlo. Pero claro, esa revisión puede ser a lo mejor dos años después de que acabe la obra. Y ahora te hacen resolver problemas que son mucho más costosos el resolverlos después que antes. Bueno, pues este proyecto básico de ejecución, una vez terminado, pues ha pasado por la Gerencia de Urbanismo, tanto por lo que es prevención contra



## PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

incendios como lo que es la parte de la adjudicación de la licencia de obra. Y luego, en la última revisión nos dijeron que, aunque todo estaba bien para la licencia de obra y con el tema de contra incendios, cuando luego pasase a otro departamento administrativo nos iban a poner un par de problemas con temas de eficiencia energética y la certificación de los sistemas de renovación de aire y de climatización. Entonces, eso es lo que ha retrasado un poco más todavía lo que es el comienzo de la obra.

En teoría, iban a estar comenzadas a primeros de junio y esperamos que a 1 de julio empiecen con la obra.

Aparte de eso, el plano que podemos ver, la distribución que podemos ver es similar a la que se expuso en su momento. Sí que hay varias variaciones, como son el hecho de la sala de formación de abajo, que se ha cambiado la orientación y se han presupuestado unos paneles móviles para dividir la sala en dos. Esos paneles, una vez que la sala sea toda una, quedarían todos pegados a la pared del fondo del local, lo que haría que no quedase en medio de la sala y, además, a nivel acústico, absorberían las reverberaciones. Se cambió también el tamaño de la zona de archivo y de almacenamiento. Se cambió también la ubicación del elevador. ¿Por qué?

Porque en un principio estaba presupuestado un ascensor, pero la gerencia nos ha permitido que sea un montacargas, con lo cual eso abarata también el precio. Y teníamos un handicap con él, que era que de llevar el montacargas a base, a cota cero y a cota quince, o sea, a quince centímetros, la diferencia era casi un 25% en el precio. Entonces, se ha cambiado un poco la ubicación, se ha generado una rampa de acceso a él de quince centímetros de altura, pero eso necesita una inclinación como máximo. Y con eso, pues la verdad es que hemos bajado, ya digo, un 25% en el coste de lo que sería ya no el ascensor, el elevador se va casi a la mitad del ascensor, pero es que dentro de los elevadores, el hecho de tenerlo de cota cero a cota quince era un 25 % de diferencia.

Tenemos también un cambio con respecto al principio, que en realidad no es que sea un cambio, pero son medidas que nos han pedido y es una cortina ignífuga que separaría lo que es la zona de administración, pero de recesión de los locales, en dos, lo que es el vestíbulo lo dividiría en dos. Esa cortina es una cosa que, Dios quiera, que no tengamos que utilizarla nunca, pero si en el caso de que se utilizase es automática. En el momento en que se activasen las medidas contra incendios, la cortina bajaría y eso lo que haría sería, digámoslo así, facilitar la evacuación de los locales, de forma que, si el incendio se genera en un lado o en otro de los locales, siempre haya una vía de evacuación segura para poder realizarlo.

Hay una cosa que en un principio estaba en el aire y al final hemos decidido hacerla, que es la sala de formación denominada sala blanca. Una sala de formación para poder hacer formaciones con piezas cadavéricas, un poco más exclusiva que la sala de formación del sótano, y que iría en la planta baja del edificio, a pie de calle. Tenemos planta baja y planta sótano, y esta sala iría en la planta baja del edificio. Y, a grandes rasgos, eso es lo que podemos avanzar de la nueva sede.



## PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

### **10.-Autorización para la posible solicitud de financiación externa para la finalización del proyecto de ejecución de la nueva Sede, en caso de resultar necesario.**

Como hemos estado explicando en el informe de tesorería, la verdad es que estamos intentando reducir al máximo el gasto del colegio, intentando ahorrar al máximo todo lo posible para no tener que solicitar ayuda externa para la terminación y la consecución de la sede. Hay varias cosas, como han sido esa cortina, esa sala blanca, por ejemplo la demolición de las escaleras actuales, que por temas de seguridad contraincendio hay que hacerlo y hacer unas nuevas. En fin, hay varias cosas que han hecho que la estimación primera del local, con el dinero que había, y la estimación de gastos ahora mismo, con lo que tenemos en cuenta, nos haga pensar que seguramente tengamos que necesitar financiación externa. ¿Qué es lo que pedimos?

Lo que pedimos es la autorización para ir buscando esta financiación externa para sufragar los gastos de la terminación de la sede. Estamos hablando de que, según la programación estimada de los pagos para la obra, hasta septiembre de 2026 se estiman unos pagos de 726.238,31€ y los fondos que tendría el colegio a esa fecha más o menos serían 738.577,84€. Con lo cual, a partir de esa fecha necesitaremos una financiación externa más o menos de unos 221.890€ hasta enero de 2027, que es la fecha estimada ahora mismo de finalización de la obra. Esa cifra puede variar, claro que puede variar, estamos hablando de que estamos en septiembre de 2026 y son cuatro meses hasta enero de 2027. Con lo cual, los fondos del colegio serán más altos estimativamente, según los años anteriores que llevamos y el superávit que hemos ido teniendo para esa fecha. Pero claro, nosotros de un día para otro no podemos pedir una financiación. Eso requiere un tiempo, eso requiere un estudio, ver lo que más le conviene a la Corporación. Y por eso, pedimos esta autorización para la solicitud de esos fondos.

Una vez terminada la sede, terminada la obra, teniendo todos los permisos y todo, habría que dotar la sede de mobiliario y luego habría que decidir también qué hacer con la sede antigua. ¿Por qué digo que habría que decidir qué hacer con la sede antigua? Como bien nos decían en la última auditoría, el fin del colegio no es acaparar. Entonces, si la sede antigua tiene una justificación, vale, pero si no tiene una justificación, no es adecuado conservarla. Pero eso sería una cosa de decisión también en Asamblea.

Tenemos una pregunta del compañero D.F.A.Z. "Teniendo en cuenta el coste de tener una sala blanca, ¿no es más rentable alquilarlo las pocas veces que se utiliza que disponer de un espacio para ello y poder utilizar esa sala para otros fines? Gracias."

Pues en realidad no. La diferencia, hablo de cabeza porque fue en febrero, cuando tuvimos esa conversación con el arquitecto, y la diferencia que había entre sala blanca y sala de formación normal, si mal no recuerdo, eran unos 12.000 € de adecuarla para poder hacer esos cursos al no poder hacerlo. Es verdad que se realizan pocos cursos de esa índole, pero si nosotros tenemos ya las instalaciones para poder realizarlos, el coste de ese curso se nos viene muy inferior. Entonces, la cosa es poder amortizar esa sala de esa forma. Luego, esa sala blanca no solamente se va a utilizar para esos cursos, se pueden hacer otros cursos en ella. Lo que no podemos hacer es, por ejemplo, en la sala de formación general de abajo, ni en una ni en otra, un curso de disección.



## PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA

COLEGIO PROFESIONAL

Pero en la sala blanca sí que podemos hacer otro tipo de curso. Esa fue una decisión de Junta que, con el estudio de arquitectura, se decidió eso, el sí tirar para adelante con la sala blanca y no hacerlo de dejar una sala normal. Una vez que teníamos la información de lo que costaba adecuar un salón normal, una sala de formación normal a esa sala de formación normal que tuviese la definición de sala blanca, la categoría de sala blanca para poder realizar ese tipo de curso. No sé si le he resuelto la duda. Bueno, vamos a ver si.

Se somete a votación de la Asamblea la solicitud de Autorización para la posible solicitud de financiación externa para la finalización del proyecto de ejecución de la nueva Sede, en caso de resultar necesario, resultando aprobada por **unanimidad**.

### 11.-Turnos de urgencia.

No hay turnos de urgencia.

### 12.-Ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas.

Esta Secretaria toma la palabra para agradecer la presencia de la única compañera que ha tenido a bien acudir físicamente a esta Asamblea, y la de los compañeros que nos han acompañado vía streaming. El pico de máxima audiencia ha alcanzado a 16 personas. Entendemos como Junta de Gobierno, que los temas de hoy eran de gran calado para la profesión y que este es el foro en el que estos temas se tienen que abordar y donde hay que preguntar y donde hay que dilucidar todas las dudas que haya al respecto y que es una pena que se desperdicie esta oportunidad. Esta oportunidad que, por otra parte, supone un gasto considerable a la Corporación. Quizás debiéramos plantearnos el continuar haciendo el streaming de las Asambleas pero sería injusto para los compañeros que si hacen uso de este servicio, claramente. Pero, de verdad, es para considerarlo. En una Corporación de 1938 compañeros, que en el pico máximo hayamos tenido a 16 personas por streaming desde casa, y una compañera aquí con nosotros, presencialmente. En fin.

Presidencia toma la palabra para también agradecer a las personas que nos han hecho las consultas por WhatsApp. Porque seguro que muchos otros compañeros y compañeras estaban pensando lo mismo, pero les puede dar cosa preguntar. Se puede preguntar todo. Aquí estamos nosotros para aclarar todas las dudas que haga falta. Para eso estamos. Y si no lo sabemos, lo preguntaremos. Así que agradecer de verdad a esas personas que plantean esas dudas. Porque seguramente se las hayan resuelto también a muchos compañeros y compañeras que las tenían y que no lo han preguntado.

La próxima Asamblea tendrá lugar en Sevilla, habíamos decidido dejar de hacer Asambleas itinerantes y tendrá lugar también en la sede el día 13 de diciembre. El horario, pues, en horario de mañana, que ya se os comunicará en tiempo y forma. Pero



**PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA**  
COLEGIO PROFESIONAL

bueno, apuntaros en la agenda el 13 de diciembre. Muchísimas gracias y nos vemos pronto.

**Siendo las 13:44 damos por concluida la sesión de trabajo.**

VºBº

Fdo. Mª del Rosario Correa Rodríguez  
Presidenta

**PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA**  
COLEGIO PROFESIONAL

Fdo. Mª del Pilar Cordero Fernández  
Secretaria